



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHUMATLÁN, VERACRUZ. 2018-2021

### Código de Ética

**Se espera que los servidores públicos de la Administración Municipal de Chumatlán Veracruz se comprometan para:**

1. Ejercer un efectivo y visible liderazgo ético dentro y fuera de la institución, promoviendo una nueva cultura del manejo de lo público desde los principios éticos.
2. Cumplir y evaluar de forma permanente y pública el nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo Municipal y de los principios éticos asumidos
3. Desarrollar estrategias de prevención, manejo ético de conflictos de interés y atención de posibles situaciones de crisis, para hacer realidad la prioridad del interés público.
4. Manejar de forma eficiente los recursos gestionando el gasto municipal en detalle y priorizando las necesidades ciudadanas, para realizar con excelencia y calidad las metas del Plan Municipal de Desarrollo en beneficio del interés público.
5. Habilitar espacios de conciliación para la solución de los conflictos que se presenten entre la ciudadanía, la administración y entre los servidores públicos del Municipio.
6. Comunicar a las más altas instancias locales, estatales o nacionales cualquier incumplimiento o violación de la obligación de transparencia en la información que tiene todo servidor público.
7. Utilizar los bienes que le fueran asignados a cada Servidor Público para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando uso particular, su abuso, derroche o desaprovechamiento.
8. Cumplir los acuerdos y compromisos adquiridos, garantizando una gestión articulada bajo el principio de la equidad e igualdad para con todos los ciudadanos.
9. Construir condiciones equitativas y justas que permitan a los habitantes del Municipio el disfrute de los bienes necesarios para llevar la vida en condiciones dignas.
10. Establecer canales formales de comunicación externas que hagan accesible la información sobre la gestión municipal, se divulguen las decisiones que afecten a la comunidad y permitan recoger las sugerencias de los ciudadanos.
11. Crear mecanismos claros y legítimos de participación de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil, para el control de la gestión y cumplimiento de la finalidad social del municipio de Chumatlán.
12. Implementar estrategias de atención excelente, pronta y efectiva a las necesidades y demandas legítimas de los ciudadanos, procurando prestar servicios de calidad, que se extiendan a toda la población del municipio sin exclusiones
13. El Servidor Público se comportará dentro y fuera de la institución demostrando un alto grado de probidad y civilidad, haciéndose responsable de sus actos sin privilegios por el desempeño de su cargo.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHUMATLÁN, VERACRUZ. 2018-2021

Asimismo, los valores que se promoverán por parte de los servidores públicos son:

- a. **Equidad.** Gobernando con igualdad de oportunidades para el desarrollo pleno de las personas.
- b. **Tolerancia.** Reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad cultural y a la libertad de expresiones antagónicas.
- c. **Humanismo.** Hacer del servicio público una actividad que escuche, atienda y resuelva las demandas de la comunidad.
- d. **Honestidad.** Servir con apego a la ley y sin permisividad ante la corrupción.
- e. **Transparencia.** Gobernar con la ciudadanía y de cara a la comunidad.
- f. **Liderazgo.** Proyectar con el ejemplo, una actitud visionaria, proactiva, innovadora y vanguardista, manifestando orgullo y respeto por el servicio público.
- g. **Respeto.** A la vida, al medio ambiente y a las opiniones que construyen.
- h. **Eficiencia.** Obtener el mayor logro de las metas propuestas, utilizando los recursos con racionalidad y profesionalismo.
- i. **Austeridad.** Ser sobrios en el uso y la administración de los bienes otorgados por la ciudadanía sin ostentaciones de los servidores públicos.
- j. **Sensibilidad social.** Facultad de percibir las necesidades sociales y la capacidad de buscar respuesta a ellas.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
CHUMATLAN, VER; A 31 DE AGOSTO DE 2018.

C. MANUEL GUZMAN DOMINGUEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL



H. Ayuntamiento  
Constitucional  
Chumatlan, Ver.  
CONTRALORIA  
2018 - 2021